

INFORME DE MONITOREO N°23

29.11.2019

Información del periodo que abarca este informe

El presente informe abarca el periodo que comprendido entre el sábado 23 de noviembre y el viernes 29 de noviembre.

Durante los siete días señalados se han mantenido las manifestaciones sociales en las principales ciudades del país. En Santiago específicamente, la actividad mayor ha continuado en el denominado eje Alameda Providencia. Sin embargo, han emergido otros puntos en donde se han realizado actividades de protesta, como son las concentraciones en torno a centros comerciales. Las personas que fueron detenidas por protestar en el mall La Dehesa fueron llevadas a una comisaria cercana, donde Carabineros les retiró sus celulares procediendo luego a rompérselos. Asimismo, se mantienen actividades en distintos barrios de Santiago expresadas de diversos modos, como cabildos, ollas comunes, marchas vecinales, encuentros culturales y otros.

En paralelo, se han presentado situaciones de saqueos a mediano y pequeño comercio de las áreas céntricas y periféricas de las principales ciudades del país.

En este contexto, en base a la información de las denuncias recibidas, así como de lo observado en el despliegue territorial de la Defensoría Jurídica, se advierte que la actuación de la fuerza pública (agentes del Estado) se desarrolla principalmente con ocasión de marchas, reuniones de ciudadanos/as y concentraciones, estando ausente o actuando muy tardíamente frente a las situaciones de saqueos o violencia aguda que han reaparecido en los últimos días.

En en esta última semana, respecto de los métodos empleados por Carabineros para contener o disolver la protesta social, ha sido la utilización de dispositivos de aire comprimido antidisturbios, la utilización masiva de bombas lacrimógenas, el uso de gases irritantes a corta distancia y la ocurrencia de golpes con bastón retráctil contra los manifestantes.

Específicamente, respecto de la utilización pistolas antidisturbios, a pesar de las declaraciones, del Director General de Carabineros Mario Rozas, de que no se utilizarían en protestas pacíficas, estas se han continuado utilizando como el mecanismo para “controlar” y dispersar a los manifestantes. Particularmente, las denuncias referidas a lesiones por perdigones, permiten inferir, que estas ya

no son utilizadas directamente a la altura de la cara, sino fundamentalmente al cuerpo, extremidades y a la nuca, ya que prácticamente todas las denuncias referidas a lesiones por pedigones u otros objetos equivalentes (disparados de pistolas de gas comprimido), son en el tórax, piernas, brazos, cuello o nuca. Cabe hacer presente, que luego de las declaraciones del General Rozas, proporcionalmente, disminuyó la utilización de estos dispositivos por dos días. Tendencia que fue revertida al iniciarse la semana con las manifestaciones del día contra la violencia hacia las mujeres (25 de noviembre), en que se volvieron a utilizar hiriendo incluso a un camarógrafo que estaba registrando la manifestación.

Se han recibido denuncias por el uso de un gas con efectos diferenciados en la población a los conocidos y diagnosticados por los voluntarios de salud desplegados en las zonas de manifestaciones. Los efectos se presentan a nivel gastrointestinal (náuseas y vómitos), sistema respiratorio (irritación), ocular (ceguera temporal) y dermatológico (dermatitis). Informan que algunos de los voluntarios también se han visto afectados por estos gases, incluso al llevar la protección personal adecuada (máscaras).

Respecto de las situaciones de violencia política sexual, que durante el primer mes de la protesta social se trataban principalmente en abuso sexual en comisarías o en el retén móvil (violación, desnudamientos de mujeres y personas LGTBIQ+, actos de humillación, coacción a hacer diversos tipos de “ejercicios” desnudas/os al interior de la comisaria, o amenazas de violación), en la última semana, se denunciaron casos de mujeres que al momento de ser aprendidas por Carabineros, eran tironeadas, de modo que en ese proceso su ropa se rasgaba o corría, quedando desnudas, particularmente del torso, en la vía pública.

Preocupa especialmente una nueva denuncia de uso desproporcionado y no gradual de la fuerza en contra de un establecimiento educacional. Según lo informado, el martes 26 de noviembre fueron lanzadas bombas lacrimógenas al interior del Liceo San Francisco de San Ramón sin proveer resguardo a los miembros de la comunidad educativa, especialmente estudiantes (incluidos estudiantes de pre-kínder y kínder).

Síntesis de la información de denuncias

Entre las 14:00 horas del sábado 23 de noviembre a las 14:00 y las 14:00 horas del viernes 29 de noviembre se recibieron 238 denuncias. Del total de denuncias recibidas, 87 son por disparos de proyectiles no balísticos (perdigones) con resultados de lesiones corporales de distinta consideración. Hay 62 casos de lesiones causadas por bombas lacrimógenas. 36 casos por gas pimienta lanzados al rostro de las personas afectadas. Se han reportado, además,

47 denuncias por afectaciones producto de golpes propinados con bastón retráctil y golpes de puños y pies por parte de Carabineros.

Hasta el viernes 29 de noviembre a las 14:00 horas, la Defensoría Jurídica ha recibido 2146 denuncias: 5 casos corresponden a proyectiles balísticos y 1399 casos corresponden a disparos de proyectiles no balísticos generando lesiones de distinta consideración. Algunas de extrema gravedad que han implicado lesiones oculares de las que se han reportado 136 casos; 1 con pérdida probable de ojo y 4 con pérdida confirmada. También hemos recibido 261 denuncias de casos de lanzamiento de bombas lacrimógenas, las que han impactado directamente al cuerpo o cabeza. Hay también 255 denuncias de golpes causando lesiones, 91 personas afectadas y lesionadas con gas pimienta, 7 denuncias por lesiones producto de carro lanza aguas, 7 denuncias por desnudamientos, 8 casos de atropellos por vehículos policiales y 55 casos que denuncian abuso policial.

Hay 102 denuncias por casos de detenciones arbitrarias y faltas al debido proceso.

En cuanto al género de los/as denunciados, dos denuncias corresponden a personas no binaria y dos a personas transmasculinas, 275 a mujeres y 1727 a hombres y 140 sin información. Del total de denuncias recibidas, 139 se refieren vulneraciones a derechos de niños, niñas y adolescentes; 9 denuncian afectaciones a adultos/as mayores; 21 a personas extranjeras; 3 a personas con discapacidad; 4 personas indígenas; y 9 afectan a personas en situación de calle.

La Defensoría Jurídica ha presentado hasta la fecha un total de 687 denuncias al Ministerio Público. Las denuncias presentadas corresponden a casos de lesiones corporales graves, lesiones corporales menos graves, amenazas, tortura, apremios ilegítimos y detenciones arbitrarias. Los apremios más graves denunciados son hechos constitutivos de tortura, apremios ilegítimos y violencia sexual.

